



RESOLUCIÓN

Asunto: Justificación de la subvención nominativa concedida, con abono anticipado, a la Federación Provincial de Empresas del Metal y Nuevas Tecnologías (FEMETE) por importe de 40,000,00 € para la financiación del proyecto denominado "Industria Verde: asesoramiento ambiental integral, 2ª Edición", en el ejercicio 2025. EXP. E2025000024; 001/2025.

Vista documentación relativa a la justificación de la subvención nominativa concedida, con abono anticipado, a la **Federación Provincial de Empresas del Metal y Nuevas Tecnologías (FEMETE)** con CIF: G38055612 para la financiación del proyecto denominado "Industria Verde: asesoramiento ambiental integral", se procede a atender los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Mediante la Resolución n.º R0000099434 del Consejero Insular de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal, de fecha 12 de abril de 2025, se otorgó la subvención nominativa a la Federación Provincial de Empresas del Metal y Nuevas Tecnologías (FEMETE) con CIF: G38055612, por importe de 40,000,00 € para la financiación del proyecto denominado "Industria Verde: asesoramiento ambiental integral, 2ª Edición".

Y mediante Resolución nº R0000100545 de fecha 5 de mayo de 2025, del Consejero Insular de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal, se rectificó por error material la referida Resolución.

SEGUNDO. La referida subvención nominativa se recoge en el Anexo II de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2025, en la aplicación presupuestaria 25-0602-4220-48940, por un importe de 40.000,00 € (línea de subvención 2025-000315 y código de identificación de la BDNS 828773).

TERCERO. En la referida Resolución se ordenó el abono anticipado de la subvención nominativa a favor de FEMETE, previéndose como plazo límite de justificación el **28 de febrero de 2026**.

CUARTO. Con fecha 10 de febrero de 2026, y nº de registro de entrada REGAGE26e00014145929 en esta Corporación Insular, se recibe, en forma y dentro del plazo establecido, la documentación justificativa de la citada subvención nominativa, comprendiendo la Memoria final de la ejecución del proyecto, material gráfico de las actuaciones, ANEXOS: Cuadros de Costes Laborales Imputados a la subvención (uno por trabajador), Declaración de ingresos y gastos (ANEXO I) y relación justificativa de gastos y pagos realizados (ANEXO II), y el Informe de auditoría firmado por D Elesbaam González González, inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) con el nº 16.624. con fecha 10 de febrero de 2026.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. El artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones dispone en su apartado 1 que: "El procedimiento ordinario de concesión de subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva".

Código Seguro De Verificación	t0LFwixXf_0BynB6An-osQ	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE LA VICESECRETARÍA GENERAL	Firmado	11/03/2026 23:44:54
	Manuel Fernández Vega - Consejero Insular del Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal	Firmado	11/03/2026 23:43:50
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/t0LFwixXf_0BynB6An-osQ		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/16





Y señala en el apartado 2 del citado artículo 22, se establece lo siguientes:

“(...) Podrán concederse de forma directa las siguientes subvenciones:

- a) *Las previstas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales, en los términos recogidos en los convenios y en la normativa reguladora de estas subvenciones. (...)”*

Precisamente a la modalidad recogida en el apartado a) del anteriormente transcrito artículo, responde la subvención que se plantea en el expediente de referencia.

En idénticos términos se manifiesta la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo Insular de Tenerife.

SEGUNDO. La Base 72ª de las de Ejecución del Presupuesto 2025, en cuanto a la regulación de las subvenciones nominativas prevé:

“El Anexo II.a recoge las subvenciones nominativas, entendiendo por tales aquellas que, como excepción legalmente prevista a la concurrencia competitiva, podrán concederse de forma directa por encontrarse previstas nominativamente en el Presupuesto General de esta Corporación Insular. Todo ello sin perjuicio de la aplicación de la normativa en materia de subvenciones a que se hace referencia en la Base 70ª.

Su tramitación corresponde al área gestora, siendo el órgano competente para su aprobación y justificación el Consejero/a o Director/a Insular de dicha área.

La resolución de concesión deberá recoger todos los aspectos, criterios y requisitos relativos a su otorgamiento, tramitación y justificación.

Los importes consignados en el Anexo II.a tienen carácter de previsión máxima, pudiendo ser ajustados por el órgano competente a la hora de acordar el otorgamiento. (.../...)”.

TERCERO. En esa misma línea, se manifiesta la Ordenanza General de Subvenciones del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife al disponer en su artículo 20 que las subvenciones con asignación nominativa en los presupuestos del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife serán concedidas por resolución de los Consejeros/Directores Insulares y consejeros con delegación especial, previa presentación por la entidad beneficiaria de una Memoria de actividades a realizar, presupuesto de ingresos y gastos y cuantos requisitos entiendan los servicios gestores.

Por su parte el artículo 23 de la referida Ordenanza reconoce la posibilidad de realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención.

CUARTO. Conforme a lo previsto en la R0000099434 del Consejero Insular de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal, de fecha 12 de abril de 2025, por la que se otorga la presente subvención nominativa, con pago anticipado, se estableció como plazo límite para la presentación de la documentación justificativa el **28 de febrero de 2026**, debiéndose aportar la siguiente:

Código Seguro De Verificación	t0LFwixXf_0BynB6An-osQ	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE LA VICESECRETARÍA GENERAL	Firmado	11/03/2026 23:44:54
	Manuel Fernández Vega - Consejero Insular del Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal	Firmado	11/03/2026 23:43:50
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/t0LFwixXf_0BynB6An-osQ		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/16





“(…)

A) Memoria final de todas las actuaciones realizadas durante el período de ejecución de la subvención y resultados obtenidos, que contendrá:

- a. Relación del número de empresas asesoradas (denominación y número de empleados y justificación de la condición de beneficiario/participante) conforme al objeto de este proyecto.
- b. Informe sobre la valoración expresada por las empresas beneficiadas por el asesoramiento.
- c. Copia, en soporte digital, del material gráfico del material informativo suministrado a las empresas asesoradas en el que contenga expresamente que el proyecto ha sido 100% subvencionado por el Cabildo de Tenerife, especificando **la Consejería de Industria** (Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal), con el logo de la Corporación Insular.
- d. Fotografía y/o videos en todos los casos en los que la actividad demande y posibilite y otro Material gráfico (cartelería, etiquetas, fotografías, y/o vídeos) en todos los casos en los que la actividad lo demande y posibilite, y en papel utilizado en la divulgación y publicidad de la actividad subvencionada.
- e. **Declaración de ingresos y gastos de la actividad**. Al ser una subvención que irá destinada íntegramente a financiar los gastos de personal implicado en la actividad, la Entidad deberá presentar:
 - Relación de gastos de los gastos del personal contratado.
 - Días/horas trabajadas y los gastos para este concepto.
- f. En su caso, documento acreditativo del reintegro de remanente no empleado.

B) Certificaran que todas las contrataciones realizadas en el marco del presente contrato se han acordado siguiente los requisitos legales de contratación”

QUINTO. En consecuencia, sometida a examen la documentación justificativa presentada por FEMETE, se extrae la siguiente información:

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL PROYECTO Y ACTUACIONES REALIZADAS.

OBJETIVOS ALCANZADOS.

La segunda edición del proyecto “Industria verde: asesoramiento ambiental integral” ha alcanzado los objetivos establecidos en el proyecto inicial, siendo el principal:

“el asesoramiento a empresas industriales de Tenerife, en gestión medioambiental, incluyendo: gestión de residuos y circularidad, prevención de la contaminación y vertidos industriales, eficiencia energética y energía renovables, etc.

Se ha acompañado a las empresas para ayudarlas a cumplir con la normativa vigente aplicable, así como concienciar sobre la importancia de jugar un papel activo en el cuidado del medioambiente, a través de:

- Seguimiento y diagnóstico de las prácticas medioambientales y puntos críticos.

Código Seguro De Verificación	t0LFwixXf_0BynB6An-osQ	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE LA VICESECRETARÍA GENERAL	Firmado	11/03/2026 23:44:54
	Manuel Fernández Vega - Consejero Insular del Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal	Firmado	11/03/2026 23:43:50
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/t0LFwixXf_0BynB6An-osQ		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/16





- Asesoramiento personalizado para facilitar la implementación de buenas prácticas medioambientales.
- Sensibilización y promoción de la cultura de Sostenibilidad entre los sectores industriales.
- Fomento del acceso a líneas de financiación que propician prácticas sostenibles.

En esta edición, se ha ampliado el alcance del asesoramiento generando recursos y eventos para sensibilizar e informar a las empresas sobre la importancia de la gestión ambiental, así como ejemplos reales de soluciones empresariales sostenibles y oportunidades de financiación para poder implantar acciones ambientales que potencien la contribución a la sostenibilidad ambiental de sus negocios”.

Por tanto, se dan por alcanzados los objetivos que se establecieron y que fueron recogidos en el proyecto inicial y en la Resolución de concesión de la presentes subvención nominativa.

ACTUACIONES REALIZADAS.

Línea 1: Preparación y herramienta de gestión.

A partir de las herramientas de selección de las empresas y diagnóstico del desempeño ambiental, se han creado unas nuevas herramientas digitalizadas de recopilación y tratamiento de datos necesarios para el desarrollo del proyecto en tareas como: la inscripción de las empresas, la ejecución de las visitas y el seguimiento de indicadores del proyecto. A continuación, se muestran evidencias de las herramientas creadas mediante la plataforma Odoo:

- **Formulario de preinscripción de las empresas participantes:**

En la campaña de captación de empresas se utilizó el formulario de inscripción para poder recoger la información de las empresas interesadas en el servicio, evaluar su perfil en base a los criterios de participación establecidos y, posteriormente, confirmar su participación en el servicio. Esto permitió agilizar el procedimiento de captación y evaluación de las empresas.

- **Formulario de visita:**

Durante la ejecución de las visitas se ha cumplimentado un formulario digitalizado con los ítems de evaluación del desempeño ambiental de las empresas. Estos datos registrados en la base de datos de Excel, una vez verificados, se volcaron en los modelos de informes de cada una de las empresas. Esta herramienta ha facilitado la evaluación homogénea y comparable de los estados de gestión ambiental de las empresas participantes, así como un tratamiento eficaz de los datos y elaboración ágil de los informes personalizados.

- **Cuadro de mando de indicadores del proyecto:**

Para el seguimiento y visualización de los datos vinculados a los indicadores del proyecto se ha utilizado una base de datos y un cuadro de mando creado a través de la tecnología PowerBI®. Ambas herramientas han facilitado la evaluación de las empresas

Código Seguro De Verificación	t0LFwixXf_0BynB6An-osQ	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE LA VICESECRETARÍA GENERAL	Firmado	11/03/2026 23:44:54
	Manuel Fernández Vega - Consejero Insular del Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal	Firmado	11/03/2026 23:43:50
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/t0LFwixXf_0BynB6An-osQ		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/16





participantes y seguimiento del cumplimiento general de los indicadores relacionados a las tareas y objetivos del proyecto.

En Industria Verde 2ª edición, se han incorporado nuevas funcionalidades para potenciar el uso de los filtros usando los criterios de participación para la extracción de datos de interés y poder evaluar los resultados generales de la muestra de empresas asesoradas.

En esta edición se reforzaron las herramientas digitales mediante su integración en la plataforma Odoo, lo que impulsó la transformación digital del servicio. Esta integración permitió captar información del perfil de las empresas, apoyar el proceso de selección basado en los criterios de participación y recopilar los datos de diagnóstico ambiental durante las visitas, de forma centralizada y homogénea, garantizando la comparabilidad de los resultados y simplificando el tratamiento de la información para su inclusión en los informes de mejora. Estas mejoras se aplicaron también al cuadro de mando en Power BI, donde se optimizó la visualización y el análisis de los datos, facilitando la interpretación de los indicadores de desempeño ambiental y de seguimiento del proyecto de forma clara y dinámica. Además, se incorporaron nuevas funcionalidades que potenciaron el uso de filtros basados en los criterios de participación, lo que permitió extraer información de interés y evaluar los resultados generales de la muestra de empresas asesoradas.

Línea 2: Asesoramiento integral medioambiental.

• **Preparación del contenido:**

Respecto a la preparación de contenidos, en la segunda edición de Industria Verde se actualizaron los documentos utilizados en la edición anterior (protocolo del servicio, solicitud de participación, modelos de informes, cuestionario de evaluación del desempeño ambiental, cuestionario de satisfacción, etc.) y se incorporaron mejoras sustanciales tanto en el contenido como en el diseño de los modelos de informes de mejoras ambientales.

Estos informes fueron maquetados por una empresa especializada en diseño gráfico, lo que permitió ofrecer una presentación más profesional y atractiva. Además, y en el marco del proceso de digitalización del servicio, ejecutado junto a una empresa de desarrollo software, se llevó a cabo un análisis de las fases de ejecución con el fin de optimizar los puntos críticos relacionados con la recopilación y el tratamiento de la información.

Como resultado, se implantó una herramienta CRM que centraliza la gestión de los datos vinculados al proceso de selección y captación de empresas según criterios de valoración, así como las evidencias de acciones y compromisos y los datos cuantitativos ambientales de las empresas que recibieron asesoramiento de diagnóstico.

• **Definición y captación de la muestra de empresas industriales:**

Para la captación de empresas se realizó un análisis de la base de datos de empresas disponibles en Femete, así como la identificación de empresas, asociadas y no asociadas, derivadas de otros servicios disponibles en Femete. Esto permitió contar

Código Seguro De Verificación	t0LFwixXf_0BynB6An-osQ	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE LA VICESECRETARÍA GENERAL	Firmado	11/03/2026 23:44:54
	Manuel Fernández Vega - Consejero Insular del Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal	Firmado	11/03/2026 23:43:50
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/t0LFwixXf_0BynB6An-osQ		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	5/16





con un listado de aproximadamente 1.273 potenciales empresas para el servicio, a las que poder contactar por teléfono y/o correo, verificando su interés y cumplimiento de los requisitos de participación del proyecto. De esta muestra inicial se captaron y asesoraron 60 empresas, cumpliendo con el indicador establecido en la memoria. En el apartado “2. 2. Empresas asesoradas” se amplía información sobre el procedimiento y resultados del proceso de selección para garantizar el cumplimiento de los requisitos de la muestra para la presente edición.

También se ejecutó una campaña de difusión por redes sociales y mediante herramientas de mailing para hacer llegar la información del servicio e invitar a las empresas interesadas a participar.

- **Ejecución de las visitas a empresas de asesoramiento ambiental:**

Se realizaron 60 visitas a empresas de sectores industriales de Tenerife, en formato presencial

- por videoconferencia, de seguimiento (participantes edición 2024) y de diagnóstico (participantes nuevas 2025). Inicialmente, las visitas estaban planteadas para las 40 empresas de diagnóstico, pero, a fin de dar un asesoramiento ajustado a los requerimientos y necesidades de las empresas, se ejecutaron visitas para las empresas de seguimiento también.

- **Visitas de diagnóstico:**

Se realizaron 40 visitas de diagnóstico. El personal técnico planificó y ejecutó visitas a las sedes de las empresas participantes para realizar una entrevista con la persona titular o representante que participó en el asesoramiento ambiental. Se ofreció también la posibilidad de que la persona participante se desplazara a la sede de Femete o accediera por videoconferencia, especialmente a empresas que no contaban con una sede física o presentaban dificultades para establecer una visita presencial por compatibilidad horaria con el trabajo de la empresa.

A través de estas visitas de diagnóstico se identificaron, junto con la empresa, las acciones y compromisos ambientales ejecutados, así como aquellos que deben empezar a ejecutarse y mejorar, además de nuevas oportunidades que las empresas desean aprovechar como: líneas de ayudas y subvenciones vinculadas a la sostenibilidad ambiental, apertura de nuevas líneas de negocio o aportaciones de valor de los productos o servicios actuales vinculados al medioambiente, entre otros aspectos.

- **Visitas de seguimiento:**

Se ejecutaron 20 visitas de seguimiento, ofreciendo a las empresas participantes de la edición 2024 una reunión para comentar el contenido del informe de mejoras facilitado, resolver dudas y consultar para la puesta en marcha de correcciones o recomendaciones sugeridas, así como hacer entrega de un diploma de participación como forma de reconocer el esfuerzo de las empresas e impulsar la visibilización de su compromiso con la sostenibilidad ambiental mediante un documento acreditativo oficial. En gran parte de las ocasiones, se resolvieron posteriormente dudas

Código Seguro De Verificación	t0LFwixXf_0BynB6An-osQ	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE LA VICESECRETARÍA GENERAL	Firmado	11/03/2026 23:44:54
	Manuel Fernández Vega - Consejero Insular del Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal	Firmado	11/03/2026 23:43:50
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/t0LFwixXf_0BynB6An-osQ		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	6/16





planteadas por las empresas por correo, facilitando contactos de gestores o ejemplos de buenas prácticas.

Además, como forma de fomentar la separación selectiva de residuos generados en oficinas, aspecto detectado en la edición anterior del proyecto, se hizo entrega a todas las empresas visitadas de un kit de bolsas de reciclaje con información de utilidad para el correcto reciclaje de plástico, papel y vidrio.

• **Elaboración de los informes de las mejoras ambientales:**

A partir de la información y evidencias recopiladas en las visitas, así como de datos y documentos solicitados posteriormente por correo, se elaboró un informe de mejoras individualizado. En este informe se incluyó información útil sobre el estado actual del desempeño ambiental, así como recomendaciones de mejora basadas en los riesgos

ambientales de cada sector y un listado de buenas prácticas. También se incluyeron aspectos para cumplir con la normativa ambiental vigente y mejorar la gestión ambiental.

En esta edición, se incorporaron mejoras en los modelos de informes como:

- Mejora de los gráficos y diseño más unificado y atractivo para facilitar la consulta por parte de las empresas.
- Mejora del sistema de evaluación del Grado de cumplimiento del desempeño ambiental, incluyendo categorías de niveles de gestión ambiental (Avanzada, Media y Básica) para contextualizar los datos.
- Integración de la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible (ACDS), facilitando el reporte de sostenibilidad alineado con iniciativas internacionales y regionales.
- Descripción de acciones/compromisos ambientales ejecutados o en proceso por parte del perfil de cada empresa, útil para contar con evidencias propias actualizadas.

En el Anexo I. Material informativo suministrado se podrá consultar el contenido generado para ambos perfiles de empresas.

Se ha recibido feedback por parte de las empresas durante las visitas y tras la entrega del informe. En términos generales, las empresas muestran alto grado de satisfacción, destacando su utilidad, la claridad y calidad de la información y la atención personalizada por parte del personal técnico. Reconocen el valor del asesoramiento en sostenibilidad ambiental adaptado a las necesidades específicas de su sector, y manifiestan motivación por implementar las medidas sugeridas y explorar nuevas oportunidades de negocio y financiación vinculadas al medioambiente. Algunas empresas señalan el interés en que el servicio se complete con formaciones específicas, reconociendo que el contenido y las explicaciones son provechosas y directamente aplicables a su actividad.

En el Anexo II. Informe sobre la valoración expresada por las empresas beneficiadas se amplía información sobre este asunto. También se han resuelto consultas telefónicas y vía email de carácter medioambiental trasladadas por las empresas.

Código Seguro De Verificación	t0LFwixXf_0BynB6An-osQ	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE LA VICESECRETARÍA GENERAL	Firmado	11/03/2026 23:44:54
	Manuel Fernández Vega - Consejero Insular del Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal	Firmado	11/03/2026 23:43:50
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/t0LFwixXf_0BynB6An-osQ		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	7/16





Conclusión – Línea 2: Asesoramiento integral medioambiental.

En la segunda edición de Industria Verde se actualizaron los documentos de la edición anterior y se mejoraron los informes de mejoras ambientales con un diseño más profesional. Se implantó un CRM que centralizó la gestión de datos, optimizando la recopilación y tratamiento de información.

Se realizaron 60 visitas a empresas de Tenerife, combinando presencial y videoconferencia, superando el indicador inicial previsto. Durante las visitas se identificaron acciones y compromisos ambientales, así como nuevas oportunidades de sostenibilidad, ayudas y valor añadido.

El material informativo se mejoró con gráficos claros, categorización de niveles de gestión sostenibilidad.

Las empresas mostraron alta satisfacción, valorando la utilidad del servicio, la calidad de la información y la atención personalizada, y se mostraron motivadas a implementar las recomendaciones y explorar nuevas oportunidades ambientales.

Línea 3: Formación y sensibilización ambiental.

- **Píldoras informativas y de sensibilización:**

Se han generado vídeos de sensibilización con empresas de referencia del servicio que han compartido su experiencia y buenas prácticas, así como contenido informativo sobre cuestiones como las claves para llevar a cabo una gestión ambiental eficiente, retos y oportunidades de la economía circular para las empresas industriales, financiación para la implantación de acciones que contribuyan a la sostenibilidad ambiental, entre otras.

En la segunda edición de Industria Verde, se ha potenciado la generación y difusión de recursos informativos de utilidad a las empresas para promover la cultura de sostenibilidad ambiental, así como dar ejemplos concretos de buenas prácticas y sus beneficios. Además, se han generado vídeos profesionales para la visibilización de los eventos ejecutados como forma de difundir las acciones del proyecto.

- **Material y difusión del contenido del proyecto:**

Se ha generado y publicado, a través del departamento de comunicación de Femete, contenido sobre las acciones ejecutadas a lo largo del proyecto. Los medios utilizados han sido las redes sociales de la Federación, así como medios de comunicación, principalmente periódicos y

blogs. En el Anexo IV. Informe de comunicación se amplía información sobre los impactos de comunicación ejecutados.

- **Eventos y acciones colaborativas:**

Se ejecutaron acciones informativas y de sensibilización en colaboración con Profesionales y entidades de interés para el objetivo del proyecto. A continuación, se describen los aspectos más relevantes:

- **Píldora informativa “De residuo a recurso: caminos hacia una industria más circular”:**

Código Seguro De Verificación	t0LFwixXf_0BynB6An-osQ	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE LA VICESECRETARÍA GENERAL	Firmado	11/03/2026 23:44:54
	Manuel Fernández Vega - Consejero Insular del Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal	Firmado	11/03/2026 23:43:50
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/t0LFwixXf_0BynB6An-osQ		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	8/16





Tuvo como objetivo fomentar la transición hacia la economía circular entre las empresas industriales de Canarias, proporcionando información accesible y específica sobre la revalorización de residuos como herramienta para mejorar la gestión ambiental, reducir costes, cumplir con la normativa vigente y generar nuevas oportunidades de negocio sostenibles. Se produjeron vídeos en formato entrevista, con contenido claro, práctico y actualizado, orientado a resolver dudas, eliminar barreras y promover la revalorización de residuos industriales como estrategia de sostenibilidad empresarial.

Con la participación de Patricia Astrain, fundadora y directora ejecutiva de la startup Recircular, se compartieron testimonios especializados en valorización de residuos, sensibilizando sobre la importancia de avanzar hacia un modelo de economía circular en la industria canaria. La iniciativa también busca desmitificar ideas erróneas y mostrar oportunidades reales de mejora ambiental, competitiva y económica para las empresas del sector.

- **Jornada informativa “Claves para la Gestión Ambiental”:**

Se celebró el 18 de junio de 2025 en la sede de Femete, con acceso online vía Zoom, con el objetivo de fomentar la transición ecológica de las empresas industriales de Tenerife. Se ofreció información práctica y actualizada en gestión ambiental, eficiencia energética, prevención de la contaminación y revalorización de residuos. El encuentro buscó facilitar el cumplimiento normativo, reducir impactos ambientales y generar oportunidades de negocio sostenibles, fortaleciendo la colaboración entre entidades públicas, empresas y profesionales especializados.

Contenido de la jornada:

- Ponencia técnica: “Claves para una gestión ambiental eficaz en la industria”, impartida por Orlando José Pérez García, jefe del Servicio Técnico de Desarrollo Sostenible de la Dirección Insular de Residuos del Cabildo de Tenerife, abordando normativa ambiental, prevención de la contaminación y estrategias de mejora continua para el sector industrial.
- Experiencias y buenas prácticas: Presentación de casos de éxito de empresas participantes en ediciones anteriores de Industria Verde, con avances en eficiencia energética, implantación de sistemas de gestión ambiental y proyectos de innovación vinculados al medioambiente.
- Espacio colaborativo: Moderado por la consultora Ana Belén Gallego, donde los asistentes compartieron retos, oportunidades y propuestas para mejorar la sostenibilidad en el sector industrial, favoreciendo un diálogo abierto entre empresas, expertos y administración pública.

La colaboración con profesionales especializados del Cabildo de Tenerife, consultoras externas y entidades del sector permitió combinar información técnica, asesoramiento práctico y experiencias empresariales reales, reforzando el valor del proyecto como plataforma de conocimiento, apoyo y cooperación público-privada.

- **Jornada informativa “Financiación verde: oportunidades para invertir en sostenibilidad”.**

Código Seguro De Verificación	t0LFwixXf_0BynB6An-osQ		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE LA VICESECRETARÍA GENERAL		Firmado	11/03/2026 23:44:54
	Manuel Fernández Vega - Consejero Insular del Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal		Firmado	11/03/2026 23:43:50
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/t0LFwixXf_0BynB6An-osQ			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página	9/16





Se celebró el 4 de noviembre de 2025, en la sede de Femete, con el objetivo de informar a empresas y profesionales industriales sobre las líneas de financiación disponibles para impulsar proyectos de sostenibilidad ambiental, eficiencia energética, economía circular e innovación tecnológica. También buscó visibilizar casos de éxito y facilitar el acceso a asesoramiento técnico especializado, favoreciendo la transición ecológica del tejido industrial.

Contenido de la jornada:

- Ponencia técnica: Presentada por Yaiza Suárez González, centrada en las subvenciones del Área de Industria del Cabildo, con énfasis en oportunidades para pymes y autónomos.
- Servicios de asesoramiento y financiación verde: Mesa de debate conducida por Rocío Jara Rodríguez, Olívia Hernández Ráez y Noemí Rodríguez González, abordando servicios de apoyo, criterios de evaluación en ayudas públicas y buenas prácticas empresariales.
- Casos de éxito empresariales: Intervenciones de María Gloria Mora Mejías (Cleandive Ecowash) y José Félix Hernández Domínguez (Carretillas Elevadoras de Tenerife – Rohen Maquinaria), compartiendo experiencias reales en innovación ambiental, retos afrontados y beneficios obtenidos.

Gracias al trabajo colaborativo con el Cabildo de Tenerife, empresas del sector y los servicios de asesoramiento en innovación (Red CIDE) y tramitación de subvenciones de Femete, se creó un espacio distendido para difundir información actualizada sobre financiación verde, facilitar el contacto directo entre empresas y profesionales técnicos y poner en valor iniciativas empresariales que demuestran la viabilidad de integrar sostenibilidad y competitividad.

En este evento, también se hizo entrega de material informativo sobre el servicio “Industria Verde”, los servicios de asesoramiento en innovación y tramitación de subvenciones, así como del kit de bolsas de reciclaje para las empresas y profesionales asistentes.

Conclusión – Línea 3: Formación y sensibilización ambiental.

Durante la segunda edición de Industria Verde se llevaron a cabo diversas acciones colaborativas con empresas del sector, entidades públicas y profesionales especializados, orientadas a fomentar la cultura de sostenibilidad ambiental en la industria canaria. Estas iniciativas incluyeron la difusión de contenidos informativos y formativos, la presentación de buenas prácticas empresariales, y el acceso a asesoramiento técnico sobre gestión ambiental, economía circular y financiación de proyectos sostenibles.

Línea 4: Coordinación y seguimiento.

A lo largo del proyecto, se realizaron reuniones periódicas del equipo técnico para la planificación de las tareas, así como la supervisión y aprobación de documentación generada, coordinación de acciones colaborativas con entidades externas, seguimiento de indicadores, etc.

Código Seguro De Verificación	t0LFwixXf_0BynB6An-osQ	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE LA VICESECRETARÍA GENERAL	Firmado	11/03/2026 23:44:54
	Manuel Fernández Vega - Consejero Insular del Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal	Firmado	11/03/2026 23:43:50
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/t0LFwixXf_0BynB6An-osQ		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	10/16





Indicadores

INDICADOR	RESULTADO ESTIMADO (Nº)	RESULTADO ALCANZADO (Nº)
CRM y Cuadro de Mando PowerBI©	2	2
Nuevas empresas asesoradas	40	40
Seguimiento de empresas edición anterior	20	20
Visitas a empresas	40	60
Informes de mejoras medioambientales	40	40
Acciones de sensibilización	2	6
Impactos de comunicación	6	15
Acción colaborativa con profesionales y empresas de interés	2	2
Reuniones de coordinación	10	14

Figura 15. Indicadores finales del proyecto - Industria Verde 2 (2025).

Se han ejecutado satisfactoriamente las acciones previstas, alcanzando la totalidad de los indicadores planteados en la memoria inicial y superándolos en varios casos. Destacan especialmente los siguientes resultados:

- *Visitas a empresas y asesoramientos técnicos: Se han realizado un total de 60 visitas (diagnóstico y seguimiento), frente a las 40 visitas planificadas, lo que supone 20 visitas adicionales. Este aumento se debe al interés de las empresas en recibir el asesoramiento en sus instalaciones, así como a la flexibilidad para realizar parte de las visitas en Femete o por videoconferencia.*
- *Materiales divulgativos y sensibilización ambiental: Se han elaborado 6 vídeos de sensibilización, frente a los 2 inicialmente previstos. Los contenidos abordaron temáticas como economía circular, gestión ambiental eficiente e indicadores del proyecto, contribuyendo a mejorar el conocimiento técnico y la visibilidad de buenas prácticas.*
- *Comunicación y difusión: Se han generado 15 publicaciones y acciones de comunicación, frente a las 6 planificadas. Estas acciones incluyeron notas de prensa, entrevistas y campañas de difusión, reforzando el alcance del proyecto entre el sector industrial y la sociedad. Además, se realizaron 74 publicaciones en redes sociales, alcanzando un total de 2.789 visualizaciones e interacciones, y 16 publicaciones en periódicos y diarios digitales, consolidando la visibilidad y el impacto del proyecto.*

Código Seguro De Verificación	t0LFwixXf_0BynB6An-osQ	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DE LA VICESECRETARÍA GENERAL	Firmado	11/03/2026 23:44:54	
	Manuel Fernández Vega - Consejero Insular del Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal	Firmado	11/03/2026 23:43:50	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/t0LFwixXf_0BynB6An-osQ			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página 11/16	



Respecto a los indicadores específicos de las campañas de “Social Ads” de comunicación contratadas para potenciar el alcance de las difusiones, cabe destacar lo siguiente:

- Analizados los datos de la campaña “Industria Verde 2025 - post promocionado” de Femete, se han registrado un total de 496.623 impresiones.
- Este alto número de impresiones indica un buen alcance de la audiencia, mostrando que los anuncios tuvieron una exposición significativa.
- Respecto al alcance, se alcanzaron 134.236 cuentas únicas, lo que ha sido positivo para la visibilidad de la marca.
- En cuanto a las interacciones, se consiguieron un total de 218.128, y los clics fueron 2.388, lo que demuestra que los usuarios interactuaron activamente con las publicaciones. Esto se traduce en un CTR de 0,50%, un buen indicador de que los anuncios generaron interés y clics hacia el destino deseado.
- Participación en jornadas temáticas: Se desarrollaron 2 jornadas informativas, cumpliendo el indicador establecido, con un total de 66 personas asistentes. Este resultado demuestra el interés por acceder a información actualizada en materia de financiación verde, normativa ambiental y sostenibilidad industrial.
- Coordinación interna y colaboración: Se mantuvieron 14 reuniones de coordinación técnica y con proveedores, garantizando el adecuado seguimiento operativo del proyecto.

Como conclusión general, el proyecto no solo ha cumplido con los objetivos operativos planteados, sino que ha reforzado el acompañamiento a las empresas industriales en materia de gestión ambiental y acceso a oportunidades de financiación, contribuyendo a su transición hacia modelos más sostenibles, innovadores y alineados con la normativa vigente. Esta evolución positiva confirma la utilidad del servicio, el interés del sector y la necesidad de continuar impulsando iniciativas de asesoramiento ambiental especializado.

EMPRESAS ASESORADAS.

Se han asesorado **60 pymes industriales**, compuestas mayoritariamente por micropymes y con sede fuera de los municipios de Santa Cruz de Tenerife y San Cristóbal de La Laguna. Además, se ha alcanzado un 25% de empresas con gerencia femenina.

Para la selección de las empresas, se verificó que los perfiles preinscritos tuvieran CNAE industrial y se estableció prioridad en función de la puntuación asignada según los criterios de ubicación, tamaño y gerencia, dando preferencia a perfiles con:

- Ubicación de la sede social fuera de Santa Cruz de Tenerife y San Cristóbal de La Laguna
- Micropymes (con una plantilla inferior a 9 personas trabajadoras).
- Gerencia femenina.

Código Seguro De Verificación	t0LFwixXf_0BynB6An-osQ	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE LA VICESECRETARÍA GENERAL	Firmado	11/03/2026 23:44:54
	Manuel Fernández Vega - Consejero Insular del Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal	Firmado	11/03/2026 23:43:50
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/t0LFwixXf_0BynB6An-osQ		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	12/16





Se aportan las evidencias del cumplimiento de los criterios de selección por parte de las empresas participantes a través del Anexo III. Documentación acreditativa de las empresas participantes. En este documento se recopilan las solicitudes de participación firmadas por las empresas, en las que realizan una declaración responsable de cumplimiento de los criterios, y se hace constar la documentación acreditativa aportada a Femete.

VALORACIÓN DE LAS EMPRESAS.

Tras las visitas de diagnóstico, se envió a las empresas un “Cuestionario de satisfacción” para conocer la valoración de las entidades participantes sobre distintos aspectos vinculados al servicio prestado.

En total se obtuvieron 11 respuestas, y los resultados se sintetizan a continuación:

Nivel de satisfacción con la visita de diagnóstico – promedio de respuestas	
Organización (información, planificación, duración...)	4,82
Contenidos y metodología aplicados	4,73
Asesoramiento prestado por parte del personal técnico	4,82
Interés y utilidad de los contenidos tratados	4,82
Grado de satisfacción general	4,82

Se amplía la información obtenida en el Anexo II. Informe sobre la valoración expresada por las empresas beneficiadas por el asesoramiento.

MATERIAL GENERADO.

Se han generado 40 informes de mejoras ambientales para las empresas industriales asesoradas. Estos documentos incluyen un diagnóstico del desempeño ambiental, la identificación de acciones y compromisos ejecutados o pendientes, así como la estimación de impactos ambientales cuantificables. A partir de esta información, que constituye el punto de partida de la gestión ambiental de cada empresa, se formularon propuestas de mejora basadas en los principales riesgos ambientales identificados, permitiendo a las empresas priorizar áreas de actuación. Además, se incorporó un conjunto de buenas prácticas ambientales orientadas a facilitar el cumplimiento normativo y favorecer una contribución ambiental positiva.

Los informes se elaboraron a partir de plantillas sectoriales estandarizadas, adaptadas a las particularidades de cada empresa, contando actualmente con cuatro modelos con diseño profesional y contenido unificado.

Asimismo, se entregaron 20 diplomas de participación como reconocimiento al compromiso ambiental de las empresas asesoradas, y se distribuyeron más de 60 bolsas de reciclaje para oficinas con información práctica sobre separación de

Código Seguro De Verificación	t0LFwixXf_0BynB6An-osQ	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE LA VICESECRETARÍA GENERAL	Firmado	11/03/2026 23:44:54
	Manuel Fernández Vega - Consejero Insular del Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal	Firmado	11/03/2026 23:43:50
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/t0LFwixXf_0BynB6An-osQ		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	13/16





residuos de plástico, papel y vidrio, atendiendo a necesidades detectadas en la edición anterior del proyecto.

A través del Anexo I. Material informativo suministrado, se incluye un ejemplo de estructura y contenido de los informes de mejora entregados a las empresas participantes en 2025, así como un modelo de diploma de participación correspondiente a la edición 2024.

DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD.

Desde el departamento de comunicación se ha elaborado un Informe de comunicación (Anexo IV) en el que se recopilan las evidencias e impactos de difusión ejecutados a lo largo del proyecto.

Los resultados de comunicación superaron ampliamente las expectativas. Se difundieron un total de 15 contenidos, incluyendo notas de prensa, entrevistas y campañas de difusión que ampliaron el alcance del proyecto en el sector industrial y en la sociedad en general. Asimismo, se generaron 74 publicaciones en redes sociales, que registraron 2.789 visualizaciones e interacciones, y 16 publicaciones en medios impresos y digitales, contribuyendo a consolidar la visibilidad y el impacto de las acciones de Industria Verde 2.

CONCLUSIONES.

A partir de la ejecución del proyecto se extraen las siguientes conclusiones:

- Las empresas valoraron muy positivamente el servicio, destacando la utilidad del asesoramiento, la claridad de la información y la atención personalizada.
- La integración de Odoo (CRM) y Power BI permitió optimizar la gestión y el tratamiento de datos, facilitando el análisis comparativo y el seguimiento de indicadores.
- Los informes de mejoras ambientales fueron actualizados y reforzados, incorporando acciones, compromisos y oportunidades de sostenibilidad adaptadas a cada empresa.
- Se realizaron 60 visitas, superando el indicador previsto, y se reforzó la formación y sensibilización mediante contenidos técnicos, buenas prácticas y herramientas vinculadas a economía circular y financiación sostenible.
- Las empresas mostraron motivación para implementar las recomendaciones y explorar nuevas oportunidades ambientales, manifestando interés en financiación sostenible, impresión 3D para reutilización de componentes, monitorización de consumos para eficiencia energética e introducción de materiales sostenibles en procesos productivos”.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA (INGRESO Y GASTOS)

El proyecto se ha financiado exclusivamente con la presente subvención nominativa otorgada a cargo de los presupuestos corporativos en el ejercicio 2025, por lo que, FEMETE no ha solicitado ni ha recibido subvenciones o ayudas para la misma actuación:

Código Seguro De Verificación	t0LFwixXf_0BynB6An-osQ	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE LA VICESECRETARÍA GENERAL	Firmado	11/03/2026 23:44:54
	Manuel Fernández Vega - Consejero Insular del Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal	Firmado	11/03/2026 23:43:50
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/t0LFwixXf_0BynB6An-osQ		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	14/16





TOTAL INGRESOS:

El proyecto revisado se ha ejecutado mediante los siguientes ingresos:

CONCEPTO	IMPORTE APROBADO
Aportaciones de la Entidad	0,98
Subvención Cab. Insular de Tenerife	40.000,00
Otras Subvenciones obtenidas	0,00
Otras Subvenciones solicitadas	0,00
TOTAL INGRESOS	40.000,98

TOTAL GASTOS:

El proyecto revisado se ha ejecutado según la siguiente agrupación de gasta:

CONCEPTO	IMPORTE JUSTIFICADO	IMPORTE SEGÚN PRESUPUESTO	DESVIACIÓN
Coste del personal específicamente para la ejecución del proyecto	32.947,92	29.847,21	+3.100,71
Colaboraciones externas	6.252,08	9.353,77	-3.101,69
Coste del Informe de Auditoría	800,00	800,00	0,00
TOTAL GASTOS	40.000,00	40.000,98	-0,98

Con la aportación de las facturas presentadas y gastos de personal, y que obran en el expediente junto con el informe de auditoría presentado, se evidencia que los pagos correspondientes a los distintos conceptos de gasto han sido ya realizados de acuerdo a lo previsto en la Resolución de concesión correspondiente.

En base a lo expuesto, el importe que puede considerarse correctamente justificado es superior a la subvención nominativa otorgada, que es de **CUARENTA MIL EUROS (40.000,00 €)** y la entidad ha asumido **NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (-0,98 €)** para cubrir el coste total del proyecto, que ascendió a decir **CUARENTA MIL CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (40.000,98 €.)**.

SEXTO. En consecuencia, procede entender correctamente justificada la subvención nominativa concedida, sin perjuicio del control interno sobre las mismas con carácter posterior y a través de la aplicación de técnicas de muestreo, tal y como prevé el RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

Al respecto, se recuerda al beneficiario sus obligaciones de conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos (art. 14.1 g LGS), en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

SÉPTIMO. El presente expediente no es sometido a la fiscalización previa del Servicio Administrativo de Fiscalización del Gasto y Función Interventora habida cuenta que, de

Código Seguro De Verificación	t0LFwixXf_0BynB6An-osQ		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE LA VICESECRETARÍA GENERAL		Firmado	11/03/2026 23:44:54
	Manuel Fernández Vega - Consejero Insular del Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal		Firmado	11/03/2026 23:43:50
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/t0LFwixXf_0BynB6An-osQ			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página	15/16





conformidad con Circular de la Intervención General de fecha 3 de marzo de 2021 respecto de los criterios generales del control interno de subvenciones y aportaciones, el control financiero de las justificaciones de subvenciones y aportaciones otorgadas para la ejecución de actividades o proyectos ejecutados durante el ejercicio 2020 o/y posteriores, ya no serán objeto de una fiscalización previa plena a la adopción de la resolución de aprobación de la justificación.

OCTAVO. La Base 72ª de las de Ejecución del Presupuesto 2025 dispone literalmente respecto de la tramitación de las subvenciones nominativas que: “(...) Su tramitación corresponde al área gestora, siendo el órgano competente para su aprobación y justificación el Consejero/a o Director/a Insular de dicha área. El expediente deberá contener una motivación objetiva de las subvenciones nominativas a conceder. (...)”.

NOVENO. En relación con el órgano competente para resolver, le corresponde al Consejero Insular de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal, de conformidad con el Decreto de la Presidencia nº 5635, de 27 de enero de 2025, por el que se modifica la estructura y organización de la Corporación, en lo que respecta a la materia de Promoción y desarrollo del comercio y la industria, y en el Decreto de la residencia, de fecha 4 de julio de 2023, se acordó el nombramiento del Consejero Insular del Área.

Por todo ello, **RESUELVO:**

PRIMERO. Aceptar la documentación presentada por la FEDERACION PROV. EMPRESARIOS DEL METAL Y NUEVAS TECNOLOGIAS con CIF G38055612, a los efectos de dar cumplimiento a la obligación de justificación de la subvención nominativa concedida mediante la Resolución n.º R0000099434 del Consejero Insular de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal, de fecha 12 de abril de 2025, para la financiación del proyecto denominado “Industria verde: asesoramiento ambiental integral. 2ª Edición”.

SEGUNDO. Dar por debidamente justificada la subvención nominativa otorgada, con abono anticipado, a la FEDERACION PROV. EMPRESARIOS DEL METAL Y NUEVAS TECNOLOGIAS con CIF G38055612, para la financiación del proyecto denominado “Industria verde: asesoramiento ambiental integral. 2ª Edición” la cantidad de CUARENTA MIL EUROS (40.000,00 €), prevista en el Anexo II de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2025 (Aplicación presupuestaria 25-0602-4220-48940 línea de subvención 2025-000315) y código de identificación de la BDNS 828773), y nº de expediente: E2025000024.

TERCERO. Notificar la presente Resolución a la entidad beneficiaria.

Contra la presente resolución se podrá interponer el **RECURSO DE ALZADA** ante el Presidente de la Corporación, en el plazo de **UN MES**, contado a partir del día siguiente al de la recepción de su notificación, cuya resolución agotará la vía administrativa, a efectos de la interposición de **Recurso contencioso-administrativo** ante la Sección de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal de Instancia competente en Santa Cruz de Tenerife, dentro del plazo de **DOS MESES** contados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.

Código Seguro De Verificación	t0LFwixXf_0BynB6An-osQ	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE LA VICESECRETARÍA GENERAL	Firmado	11/03/2026 23:44:54
	Manuel Fernández Vega - Consejero Insular del Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal	Firmado	11/03/2026 23:43:50
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/t0LFwixXf_0BynB6An-osQ		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	16/16

